

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.**

E M P L A Z A :

A los señores ALFONSO ORTIZ PÉREZ y OCTAVIANO ORTIZ PÉREZ, quienes son herederos determinados de la señora ZOILA ROSA ORTIZ PÉREZ (q.e.p.d.), quien aparece como titular de derecho real de dominio del predio "LAS NIEVES", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-9153 y número predial 2571800000030127000; bien inmueble ubicado en la vereda Acuapal del municipio de Sasaima, departamento de Cundinamarca, objeto de restitución; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE
LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO
FORZOSO

RADICADO: 2018-00003-00

SOLICITANTE: ENCARNACIÓN ORTIZ PÉREZ Vd. DE GUTIÉRREZ

EMPLAZADOS: ALFONSO ORTIZ PÉREZ y OCTAVIANO ORTIZ
PÉREZ

Firmado Electrónicamente
RICHARD JAVIER GARCIA MENDIVELSO
Secretario